



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de octubre de 2020.

**ACTA N° 63**

**RESOL. N° 30**

Exp. 2020-25-1-004838.

DBH

**VISTO:** La nota de fecha 29 de setiembre de 2020, remitida por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura referentes a la conmemoración del centenario del Escritor Julio C. Da Rosa, perteneciente a la llamada Generación del 45;

**RESULTANDO:** I) que la citada Dirección junto a la Biblioteca Nacional están organizando un encuentro de "Literatura Criolla" a desarrollarse en Montevideo el viernes 23 de octubre de 2020 y en el departamento de Treinta y Tres el 30 de octubre de 2020;

II) que la actividad contará con la participación de investigadores, escritores e ilustradores de su obra y tendrá inicio con la entrega de premios del Concurso de Audiocuentos de la obra de Julio C. Da Rosa que será publicada en redes y plataformas;

**CONSIDERANDO:** que se entiende pertinente declarar de interés la iniciativa como una actividad curricular para docentes;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

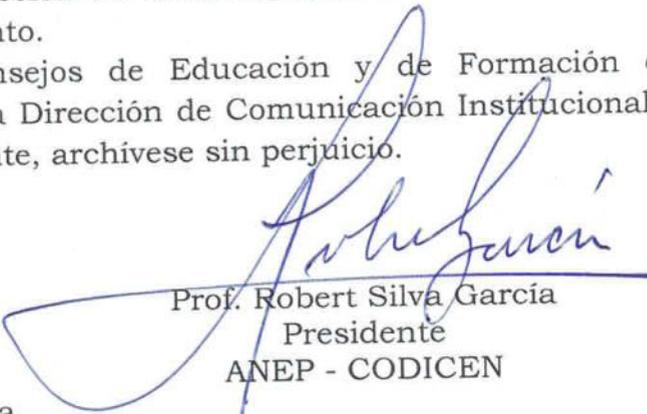
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

1) Exhortar a los docentes de los Consejos de Educación y de Formación en Educación a participar del encuentro de "Literatura Criolla" a desarrollarse el 23 de octubre a partir de las 14 horas en Montevideo y el 30 de octubre en el departamento de Treinta y Tres, en el marco de las actividades de conmemoración del centenario del Escritor Julio C. Da Rosa, perteneciente a la llamada Generación del 45.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la máxima difusión al referido evento.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a todos sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN